

- d) Fecha: 25 de septiembre de 2009.
- e) Hora: a las nueve y cuarenta.
- 10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
- a) Los precios más bajos ofertados, sobre los precios particulares de modalidad de visita: hasta 19 puntos.
- b) Número de autocares a disposición simultáneamente: hasta 4 puntos.
- 11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.
- 12. Perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 5 de agosto de 2009.—Por sustitución del gerente del Distrito de Puente de Vallecas, la jefa del Departamento Jurídico, Elia Córcoles Gomariz.

(01/3.242/09)

## MADRID

### CONTRATACIÓN

#### Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas

Resolución de 3 de agosto de 2009, del gerente del Distrito de Puente de Vallecas, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 114/2009/05254, denominado "Organización y desarrollo de la Cabalgata de Reyes 2010 en el Distrito de Puente de Vallecas".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Puente de Vallecas.
  - c) Número de expediente: 114/2009/05254.
2. Objeto del contrato:
  - a) Denominación del contrato: "Organización y desarrollo de la Cabalgata de Reyes 2010 en el Distrito de Puente de Vallecas".
  - b) Lugar de ejecución: la prestación del servicio se llevará a cabo por el Distrito de Puente de Vallecas, con el recorrido establecido en el punto 6 de los pliegos técnicos.
  - c) Plazo de ejecución: el 5 de enero de 2010.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación: tramitación ordinaria y procedimiento abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total (sin IVA), 58.620,69 euros; IVA, 9.379,31 euros (tipo 16 por 100); presupuesto total con IVA, 68.000 euros.
5. Garantías: provisional, 1.172,41 euros; definitiva, el 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: podrán consultar los pliegos de prescripciones técnicas y los pliegos de cláusulas administrativas particulares en la página web del Ayuntamiento de Madrid, www.munimadrid.es, "Perfil del contratante".
  - b) Domicilio: calle de Peña Gorbea, número 22, segunda planta.
  - c) Localidad y código postal: 28038 Madrid.
  - d) Teléfonos: 914 780 506 (información administrativa) y 915 887 307 (información técnica).
  - e) Telefax: 914 784 773.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el 5 de septiembre de 2009.
7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional, según se indica en el anexo I de las cláusulas administrativas particulares (punto 12).
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: hasta el 15 de septiembre de 2009.
  - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Lugar de presentación: Distrito de Puente de Vallecas.
    1. Entidad: Oficina de Atención al Ciudadano.
    2. Domicilio: avenida de la Albufera, número 42.
    3. Localidad y código postal: 28038 Madrid.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de ofertas:
  - a) Entidad: Distrito de Puente de Vallecas.
  - b) Domicilio: avenida de la Albufera, número 42, primera planta.
  - c) Localidad y código postal: 28038 Madrid.
  - d) Fecha: 25 de septiembre de 2009.
  - e) Hora: a las nueve y treinta.
10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
  - a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes: 30 por 100.
  - b) Criterios valorables en cifras o porcentajes: 70 por 100.
11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.
12. Perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 3 de agosto de 2009.—Por sustitución del gerente del Distrito de Puente de Vallecas, la jefa del Departamento Jurídico, Elia Córcoles Gomariz.

(01/3.243/09)

## MADRID

### OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Departamento de Recursos y Régimen Jurídico Negociado de Recursos II

#### PUBLICACIÓN DE RESOLUCIONES DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que más abajo se relacionan los siguientes decretos que a continuación se indican, advirtiéndose que dichas resoluciones ponen fin a la vía administrativa, y contra las mismas se podrán interponer los siguientes recursos:

I. Recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

II. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente (artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

El expediente se encuentra a disposición del interesado en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137.

*Referencia. — Interesado. — Fecha decreto. — Sentido de la resolución*

183/2008/02511. — Daniel Álvarez Fernández. — 5 de mayo de 2009. — Desestimatoria.

183/2008/02555. — Calixto Gómez Torres. — 19 de junio de 2009. — Desestimatoria.

En Madrid, a 31 de julio de 2009.—La secretaria general técnica, PO de la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/9.691/09)

## MADRID

### OTROS ANUNCIOS

#### Organismo Autónomo Madrid Salud Instituto de Salud Pública Servicios Veterinarios

#### ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas,